

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 28 DE JULIO DE 1.994.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro y bajo la presidencia del Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1.994.

No haciendo objeción alguna los cinco Concejales presentes al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1.994, esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- GASTOS E INGRESOS.-

La Corporación en Pleno y por unanimidad de los cinco miembros presentes acordó aprobar la relación de pagos siguientes:

- Ruprablas, S.L. factura nº 390 de fecha 16 de Junio de 1.994, suministro veinte paquetes papel A-4 y ocho rollos papel termico fax, 13.984 Pts.

- Timoteo Aldana Ballarin, gratificación primer semestre a cargo del teléfono público 8.800 Pts.

- Carpintería Gracia, S.C. su factura nº 44/94 de fecha 25 de Junio de 1.994, aglomerados-mesas, 77.539 Pts.

- Canon Maquinas Copiadoras de Aragón, S.L., su factura nº 9408052 de fecha 31-05-94, facturación de copias de la máquina NP1550, 12.169 Pts.

- Aportación a la Mancomunidad Industrial Bajo Martín, deudas diversos ejercicios, 263.756 Pts.

- Tibidabo su factura nº 11748 de fecha 04/07/94, adquisición videos y libro "1960-1969 LA DECADA PRODIGIOSA", 35.000 Pts.

- Turon Laloya, S.L. su factura nº 54 de fecha 24-6-94, reparaciones escuelas y casa municipal, 47.740 Pts.

- Turon Laloya, S.L. su factura nº 55 de fecha 24-6-94, reparaciones tomas de agua en c/Baja, 22.207 Pts.

-Turon Laloya,S.L. su factura nº 56 de fecha 24-6-94,riego chopos,172.670 Pts.

- Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón 2ª Fase proyecto Acondicionamiento Centro Asistencia Primaria,173.185 Pts.

- Sellos secretaría municipal, 6.239 Pts.

TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº7/94 presentada por JOSE LUIS MARCO MONTAÑES,para lavar fachada y rehabilitación interior en el edificio de su propiedad sito en la calle Barrio Bajo,12 con un presupuesto declarado de 70.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho,acuerda:

1§.- Conceder la licencia de obras solicitada a JOSE LUIS MARCO MONTAÑES con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio.

2§.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 70.000 Pts.

3§.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes en último lugar la solicitud de licencia de obras nº14/94 presentada por REGINO ALCAINE ALCAINE, arreglar tejado en el edificio de su propiedad sito en la calle Barrio Bajo,4 con un presupuesto declarado de 150.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho,acuerda:

1§.- Conceder la licencia de obras solicitada a REGINO ALCAINE ALCAINE, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio.

2§.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 150.000 Pts.

3§.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº15/94 presentada por ALFREDO BIELSA CLEMENTE, para echar suelo de gres en bodega y mejoras en cobertizo auxiliar en el interior del edificio de su propiedad sito en la calle Avda. Constitución s/n, con un presupuesto declarado de 150.000 Pts., el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de cuatro miembros presentes , y la abstención obligada de D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE por su interés personal en el asunto (artículo 28.2 a) de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), de los siete que componen el número legal de derecho,acuerda:

1§.- Conceder la licencia de obras solicitada a ALFREDO BIELSA CLEMENTE, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley

Sobre el Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio.

2§.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el articulo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 150.000 Pts.

3§.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

CUARTO.- EXPEDIENTE N° 1/1994. MODIFICACION DE CREDITOS.

Visto el articulo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas e incoado por orden del Presidente de la Corporación el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, previo informe de la Intervención, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los cinco Concejales presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación ,acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/1994 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.994 en los términos siguientes:

A) AUMENTOS:

-Suplementos de crédito

Partida 91000.000 AMORTIZACION PTMOS.INTERIOR	76.800 Pts.
Partida 21001.400 REPARACION,MANT.Y CONSERV.PARQUES	14.260 Pts.
Partida 21002.400 REPARACION,MANT.Y CONSERV.ALUMBRADO	45.000 Pts.
Partida 21300.400 REPARACION.MANT.Y CONSERV.CALLES	365.000 Pts.
Partida 22607.400 FESTEJOS POPULARES.	107.100 Pts.
Partida 46300.400 APORT.MANCOMUNIDAD "AGUAS VIVAS"	246.032 Pts.
Partida 61100.500 PAVIMENTACION PLAZA MAYOR	560.000 Pts.
Partida 62200.400 CONSULTORIO MEDICO	3.954.740 Pts.
Partida 68200.300 EJECUCION NAVE INDUSTRIAL Y OTROS	67.095 Pts.

-Créditos extraordinario

Partida 20200.400 ARRENDAMIENTO CONSULTORIO	88.000 Pts.
Partida 22706.100 APORTACION PROYECTO LEADER II	18.058 Pts.
Partida 60100.400 ZONA VERDE "ERAS BAJAS"	425.020 Pts.
Partida 61100.400 PASILLO CEMENTERIO MUNICIPAL	415.190 Pts.
Partida 61101 500 PAVIMENTACION AVDA.J.EZQUERRA	361.261 Pts.
Partida 62300.100 MEJORA EQUIPO MEGAFONIA	301.602 Pts.
Partida 62300.400 ADQUISICION MARTILLO COMPRESOR	184.000 Pts.
Partida 62500.400 ADQUISICION MOBILIARIO.SILLAS	141.000 Pts.
Partida 63200.400 RENOVACION RED SANEAMIENTO	1.000.000 Pts.
TOTAL AUMENTOS	8.370.158 Pts.

B) LA FINANCIACION DE LOS AUMENTOS RESULTA DE :

-Mayores ingresos

Partida 75500.SUBVENCION D.G.A.PLAN EMPLEO	3.500.000 Pts.
Partida 75501.SUBVENCION SERVICIO ARAGONES SALUD	4.000.000 Pts.
Partida 72000 SUBVENCION M.E.C.AULA ESCUELAS PBCAS.	540.000 Pts.
Partida 76100 SUBVENCION D.P.T.PLANES PROVINCIALES	330.158 Pts.
TOTAL INGRESOS	8.370.158 Pts.

2º.- Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel ,el contenido del presente expediente durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- Si durante el plazo señalado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones se considerar el expediente definitivamente aprobado.

QUINTO.- EXPEDIENTE R.A.M.I.N.P. GANADOS GUALLAR,S.L.

Visto los expedientes nº 2/93 y 3/93 por el que D.RAMON GUALLAR ARTO, actuando en nombre y representación de GANADOS GUALLAR,S.L.solicita licencia municipal para la actividad de dos instalaciones de EXPLOTACION DE GANADO VACUNO.NAVE DE CEBO EN BOVINO, una con emplazamiento en el paraje "Eras Bajas ó Arenales"(Polígono 25 parcelas 137,138 y 139) y la otra con emplazamiento en el paraje "La Salibara" (Polígono 7,parcela 159) y leídos los informes técnicos emitidos por los Servicios Veterinarios, Jefe Local de Sanidad y Técnico Municipal competente según la naturaleza de la actividad, junto con el resultado de la información publica (Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 112 de fecha,17 de septiembre de 1.993), el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de cinco miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda

1º.- Informar favorablemente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.c) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas la solicitud de licencia municipal formulada por D. RAMON GUALLAR ARTO, en nombre y representación de GANADOS GUALLAR,S.L. para la instalación de las dos naves de referencia en los emplazamientos propuestos.

2º.- Justificar la presente resolución pese al informe desfavorable del técnico municipal, en cuanto que la nave con emplazamiento en el paraje "La Salibara" (Polígono 7 Parcela 159)es susceptible de su legalización al haberse venido ejerciendo por su anterior propietario actividad ganadera igual a la del solicitante aproximadamente desde el año 1.984,sin que se haya presentado reclamación ó denuncia alguna al respecto.

3º.-Argumentar en cuanto al emplazamiento de la nave sita en el paraje "Eras Bajas ó Arenales"(Polígono 25 ,parcelas 137,138 y 139),razones socioeconómicas para su legalización pues pese a no cumplir con la distancia mínima exigida a núcleo de población y de la superficie mínima de la parcela, deben ser tomados en consideración los motivos reflejados en los antecedentes del proyecto técnico, careciendo la localidad de Vinaceite de 337 habitantes (población de derecho a 1 de enero de 1.994),de cualquier actividad en los sectores industrial y de servicios, sin ninguna posibilidad de desarrollo turístico y siendo por lo tanto la actividad ganadera, de un lado, la única fuente de ingresos con garantías y de otro de forma complementaria e incierta los cultivos de secano los únicos medios de vida de la población activa.

4º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo, junto con la documentación precisa a la Comisión Provincial de Medio Ambiente en Teruel.

SEXTO.- INFORMACION DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se propuso a los presentes el iniciar antes de la finalización de la legislatura las acciones tendentes para llevar a cabo la ejecución de la obra MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, que afectaría a la Avda. Constitución, c/ Mayor y c/ Baja, con la consiguiente búsqueda de financiación económica a través de las instituciones autonómicas y provinciales, quedando ratificada dicha proposición de forma unánime por el resto de los Srs. Concejales.

Igualmente en este punto quedo ampliamente debatido el tema de unas futuras piscinas municipales, con el estudio pormenorizado incluso de presupuestos de alguna casa especializada enviados a ,éste Ayuntamiento, sin que se adoptara resolución alguna al respecto.

En otro orden de cosas por el Sr. Alcalde, se comprometió a informar al Presidente de la asociación de ganaderos en Vinaceite del contenido de las ayudas para

construcción de puntos de suministro de agua a la ganadería extensiva, al objeto de que de forma consensuada se definan sobre la ubicación dentro del término municipal de los puntos que se soliciten para poder continuar con la tramitación administrativa de conformidad con la Orden de 29 de junio de 1.994 del M.A.P.A.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo con motivo de la nueva ubicación del Consultorio Médico hasta la finalización de las obras, para lo cual se firmó un contrato de alquiler por la casa propiedad de Dña. VICTORIA BIELSA CLAVERO, sita en la Avda. Constitución habiéndose acordado el satisfacer una renta mensual de VEINTIDOS MIL PESETAS (22.000 Pts.) ,disponiéndose que en el Presupuesto Municipal se consigne partida presupuestaria al efecto. Esta propuesta fue ratificada unánimemente por los Srs. Concejales presentes.

Por último fue puesto del conocimiento general el que todavía no se le había dado contestación al vecino de la localidad LORENZO ROYO SERRANO, sobre la repercusión de las obras de la Plaza Mayor, en relación con los postes próximos a la fachada del edificio de su propiedad, según escrito de fecha 14 de abril de 1.994. A la vista de todo ello se acordó de forma unánime el buscar una solución al problema previo asesoramiento del arquitecto autor del proyecto de pavimentación.

SEPTIMO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al contenido de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, destacándose la siguiente:

- Fotocopia de la Orden de 19 de julio de 1.994, sobre prevención y extinción de incendios forestales para la campaña 1.994-1.995.

- Escrito del Ilmo. Sr .Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, comunicando la publicación de la Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, por la que se convocan subvenciones con destino a Corporaciones Locales para obras de infraestructura turística.

- Comunicación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, requiriendo la aportación del Ayuntamiento de Vinaceite, 55,801 Pts, al Servicio Comarcal de Deportes correspondiente al ejercicio de 1.994.

- Escrito del Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, informando sobre el contenido del Real decreto 6/1994 por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía y el impreso de solicitud de puntos de suministro de agua para abreviar el ganado caso de que por el Ayuntamiento de Vinaceite, se estuviese interesado.

- Escrito del Delegado Territorial adjuntando fotocopia del contenido del Decreto 132/1994 de 21 de junio del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes por el que se establecen ayudas para fomentar el desarrollo rural y Orden de 12 de julio de 1.994 desarrollatoria del Decreto mencionado.

- Escrito del Director General de Administración Local y Política Territorial, comunicando al Ayuntamiento de Vinaceite su participación en el Fondo Aragonés de Participación Municipal para el ejercicio de 1.994, con la cantidad de 2.517.850 Pts.

OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas quince minutos .

Vº.Bº.

EL ALCALDE.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

EL SECRETARIO.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.